



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

086

Piura,

12 5 FEB 2016

VISTOS:

La Carta N° 002-2016/GRP-AIMT-SUPERVISOR recepcionada el 19.02.2016, el Informe N° 272-2016/GRP-440310 del 23.02.2016, el Memorando N° 293-2016/GRP-440300 del 23.02.2016, el informe N° 077-2016/GRP-440320-GECL del 24.02.2016 y el Informe N° 293-2016-440320 del 24.02.2016, sobre la Designación del Comité de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO EN EL IESTP MORROPÓN AÑO 2015"; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06.01.2016 se suscribió el Contrato N° 004-2016 entre el Gobierno Regional Piura y la empresa SERVICIOS TÉCNICOS EMPRESARIALES Y REPRESENTACIONES GENERALES EIRL, para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO EN EL IESTP MORROPÓN AÑO 2015", materia de la Adjudicación Directa Selectiva N° 059-2015-GOB.REG.PIURA/GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema A Suma Alzada, por la suma de S/. 111,112.00 (Ciento Once Mil Ciento Doce con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Que, con Carta N° 002-2016/GRP-AIMT-SUPERVISOR (HRyC N° 08090) recepcionada el 19.02.2016, el Ing. Álvaro Iván Montenegro Trelles en su condición de Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO EN EL IESTP MORROPÓN AÑO 2015", manifiesta que se han culminado los trabajos, por lo que solicita realizar los trámites respectivos para su recepción. Adjunta copia de los Asientos N° 21 y 23 del Cuaderno de Servicio.

Que, con Informe N° 272-2016/GRP-440310 del 23.02.2016, la Dirección de Obras, da cuenta que el Supervisor de la Actividad, Ing. Álvaro Iván Montenegro Trelles, mediante Carta N° 002-2016/GRP-AIMT-SUPERVISOR (HRyC N° 08090), informa de la culminación de la misma, según el Asiento N° 023 del Cuaderno de Servicio, de fecha 18.02.2016, por lo que, solicita al Director General de Construcción se sirva disponer la emisión del Acto Resolutivo de Designación del Comité de Recepción, con la finalidad de cumplir con lo señalado en la Cláusula Décima del Contrato N° 004-2016, proponiendo que el mismo sea integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Arq. EDUARDO JUNIOR SANJINEZ LIVIA	CAP N° 15966	Presidente
Ing. REINERIO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Ing. ÁLVARO IVÁN MONTENEGRO TRELLES	CIP N° 80334	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VÍLCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFÁN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro

Que, mediante Memorando N° 293-2016/GRP-440300 del 23.02.2016, la Dirección General de Construcción remite los actuados a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, con el objeto de solicitar la elaboración del Acto Resolutivo de Designación del Comité de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO EN EL IESTP MORROPÓN AÑO 2015" ratificando a los profesionales propuestos por la Dirección de Obras.

Que, con Informe N° 077-2016/GRP-440320-GECL de fecha 24.02.2016, el Abogado de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, es procedente emitir la Resolución que designa a la Comisión de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO EN EL IESTP MORROPÓN AÑO 2015" cuyos integrantes deberán actuar conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 016-2011-GRP-GRI-SGRNS "Guía para Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios";

Que, mediante Informe N° 293-2016/GRP-440320 del 24.02.2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2016/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

086 Piura, **25 FEB 2016**

Designación del Comité de Recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO EN EL IESTP MORROPÓN AÑO 2015", remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Obras.

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el Comité de Recepción de la ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO EN EL IESTP MORROPÓN AÑO 2015", el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Arq. EDUARDO JUNIOR SANJINEZ LIVIA	CAP N° 15966	Presidente
Ing. REINERIO ADRIANZÉN VELÁSQUEZ	CIP N° 43747	Miembro
Ing. ÁLVARO IVÁN MONTENEGRO TRELLES	CIP N° 80334	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VÍLCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
Eco. ORESTES VIGNOLO FARFÁN	CEPT N° 209	Miembro
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista SERVICIOS TÉCNICOS EMPRESARIALES Y REPRESENTACIONES GENERALES EIRL en su domicilio para efectos de las notificaciones ubicado en Mz. I, Lt. 19, Int. 4, Urb. San José – Piura.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración, Asesoría Jurídica y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras; Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; y a los integrantes del Comité de Recepción objeto de designación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-DGC

Ing. MARTÍN EDUARDO TRAVEDRA MOFF
Dirección General

